

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36298** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el nº sección I declaración concurso 702/2020, se ha dictado en fecha 22 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso de los deudores doña Salvadora Josefina Frontera Caballero, titular del NIF 41712072P y don Gustavo Federico Vargas Portillo, titular del NIE Y-4421863-N, ambos con domicilio en calle Pare Bartomeu Pou nº 7, piso 3 de Palma de Mallorca.

2º.- Los deudores han quedado suspendidos en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y harán frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3º.-Se ha nombrado Administrador concursal a don Pedro Mann Benito con domicilio profesional en Valencia, en la calle Colón 82, 5º 5º y dirección de correo electrónico [pedro.mann@sanzsolermann.com](mailto:pedro.mann@sanzsolermann.com)

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200048282-1